

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8454

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

El Expediente N° 77/18 que trata sobre la Licitación Pública N° 01/18; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto: "LA ADQUISICION DE Items I: (2) CAMIONES CHASIS CORTO 0km. -Items II: (2) BATEAS CHASIS CORTO 25-28 M3 0Km -Destino: Secretaría de Servicios Públicos;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Abril de 2018, según consta en el Acta N° 1540, aprobó el despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 11 del Expte. N° 77/18 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a Secretaría de Economía a proceder al Llamado a LICITACION PUBLICA N° 01/18, que tiene por OBJETO: LA ADQUISICION DE Items I: (2) CAMIONES CHASIS CORTO 0KM. - Items II: (2) BATEAS CHASIS CORTO 25-28 M3 0Km. -Destino: Secretaría de Servicios Públicos. Conforme a toda documentación que corre por el Expte. N° 77/18 y a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°: APROBAR: 1) Pliegos de Condiciones Generales, 2) Pliego de Condiciones Particulares con sus respectivos anexos. 3) Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que corra por el Expte. N° 77/18.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 26 ABRIL 2018.-

**Fdo. HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**Fdo. PEDRO MANUEL EGEE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**